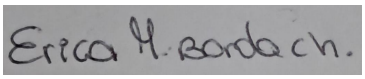
CAPÍTULO 7.4

PROCESO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO Y CAMPO DE LA VIGENCIA 3 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo del profesional que realiza el informe	Firma
Erica Marcela Borda Chávez	

REVISADO POR LIDER

Nombre Completo del Líder	Firma
Josefina Helena Aldana García	

TABLA DE CONTENIDO

7.4. PROCESO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA 1

7.4.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DE LA VIGENCIA 3 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025..... 1

7.4.1.1. Insumos..... 1

7.4.1.2. Talento Humano..... 2

7.4.1.3. Gestión Documental..... 2

7.4.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Proceso Transversal Educación para la Salud Pública..... 3

7.4.1.5. Ejecución financiera de la vigencia 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 ... 3

7.4.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DE LA VIGENCIA 3 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025 4

7.4.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS..... 4

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Ejecución programática – Proceso Transversal Educación para la Salud Pública 3
Tabla No. 2. Ejecución financiera de la vigencia 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 3
Tabla No. 3 Seguimiento en campo de la vigencia 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 4

7.4. PROCESO TRANSVERSAL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA

En el marco de la Acción Integrada de la Gestión Estratégica, Táctica y Operativa de las Acciones de Apoyo a la Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), se encuentra el proceso transversal de educación en salud pública. Este busca trascender los modelos tradicionales de educación e implementar una propuesta pedagógica alternativa, fundamentada en los pilares del constructivismo social y la pedagogía crítica. Este enfoque educativo se aleja de la lógica tradicional centrada en la enfermedad, para adoptar una perspectiva holística que integra la dimensión social de la salud, abordando aspectos personales, familiares y comunitarios que la determinan. Se pretende así empoderar a las personas para comprender y transformar su realidad, convirtiéndolas en agentes activos de cambio social.[1]

7.4.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DE LA VIGENCIA 3 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Sur, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para la vigencia del convenio comprendida entre el 03 de diciembre del 2024 al 30 de septiembre del 2025, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental, que se presentan a continuación:

7.4.1.1. Insumos

La Subred Sur no dispuso con oportunidad y suficiencia de los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades descritas en el lineamiento operativo, ya que no se contó con: el insumo tecnológico de Disco duro portátil (Almacenamiento 1000 GB, Características Técnicas Clase o Velocidad de Trasmisión 3.0, Velocidad de Escritura 83.8861 Mbps, Velocidad de Lectura 167.7722 Mbps), necesaria para hacer backup de cada uno de los productos del equipo, específicamente de las artes y líneas gráficas, este hallazgo se aplicó desde el 3 de diciembre del 2024 hasta el 31 de mayo del 2025.

Sin embargo, la Subred Sur cumplió a cabalidad con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestos en el lineamiento operativo. Contaron con el insumo de transporte, recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, insumos de identificación institucional como chaquetas y carnet, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega durante los meses de junio a septiembre del 2025.

[1] Secretaría Distrital de Salud. 2024. Documento Operativo Proceso Transversal de Educación para la Salud Púbica. Vigencia diciembre 2024 – septiembre 2025.

7.4.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio adelantó los procesos de contratación correspondientes para la consecución de la totalidad del talento humano definido en el lineamiento operativo para el desarrollo integral de las actividades. sin embargo, durante el seguimiento efectuado por el equipo de apoyo a la supervisión, se identificó que se presentó ausencia del talento humano, específicamente del perfil profesional universitario 2(comunicador social) factor que afectó el desarrollo total de las actividades definidas en el lineamiento.

Se identificó en el seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, que los profesionales contratados por parte de la Subred, contaban con el perfil y la experiencia definida por el lineamiento, lo cual se corroboró mediante la revisión del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud a través del link htpp://gesiaplicaciones.saludcapital.gov.co/contratos/contratos, revisando un total de 5 perfiles, de diferentes disciplinas como son Licenciatura en Educación Preescolar (profesional universitario 1), Licenciado en Pedagogía (profesional universitario 2), Comunicación Social (profesional universitario 2), Diseñador gráfico (profesional universitario 2) y Antropólogo (profesional universitario 2). Es de aclarar que no se cuenta con personal de planta de la Subred Sur.

Sin embargo, se identificaron inconsistencias, en el mes de febrero 2025 por ausencia de talento humano del perfil profesional universitario 2 (comunicador social) por 80 horas.

Igualmente se verificó el pago de honorarios acorde a lo definido en el anexo 9, teniendo como insumo las planillas de pagos de la vigencia del convenio, suministradas por la Subred evidenciándose incumplimiento frente a lo definido en el anexo 9, para el perfil profesional universitario 2 (comunicador social)., teniendo como insumo las planillas de pagos de la vigencia del convenio suministradas por la Subred.

7.4.1.3. Gestión Documental

La Subred Sur presentó durante la vigencia el plan de gestión documental, con sus respectivos seguimientos, a través de la radicación de los compromisos específicos del convenio GSP-PSPIC No. 4174 - 2024 y adicionalmente el proceso transversal de ESP envió de manera mensual el avance del proceso a la profesional de apoyo el GSP-PSPIC a lo largo de la ejecución del convenio.

En el informe del proceso Educación para la Salud Pública se evidenció que los archivos correspondientes son digitales y se encuentran almacenados en el repositorio de la Coordinación PIC de la Subred, así como en el Drive de la Secretaría de Salud del Distrito.

La Subred Sur contó con un espacio físico, ubicado en la sede de Candelaria Carrea 28 No 63A-04 Sur, sin embargo, para el proceso de Educación para salud no se cuenta con espacio físico teniendo en cuenta que el archivo de documentos es magnético.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

7.4.1.4. Análisis de Ejecución Programática – Proceso Transversal Educación para la Salud Pública

Tabla No. 1. Ejecución programática – Proceso Transversal Educación para la Salud Pública

Código	Nombre del producto	Meta vigencia del 03 de diciembre del 2024 al 30 de septiembre de 2025.				
		Nivel de Operación	Meta total programada vigencia	Meta total ejecutada vigencia	% ejecución programática	Meta verificada vigencia
66	Educación para la Salud Pública	Subred	10	10	100%	10

Fuente: Informes de gestión y Actas seguimiento retrospectivo de la vigencia 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para la vigencia del convenio el proceso presentó una ejecución total del 100%.

Tras realizar el seguimiento retrospectivo al proceso, se resalta que la Subred lo ejecutó de manera adecuada y conforme a los lineamientos establecidos. La adopción de las directrices fue precisa, garantizando que las acciones se alinearan con las recomendaciones emitidas por la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Es importante destacar el trabajo en equipo como un factor clave en el desarrollo del proceso, dado que la elaboración de los productos requiere de una participación interdisciplinaria para lograr resultados óptimos.

Todos los medios de verificación de las intervenciones se encontraron con calidad pertinencia de acuerdo a lo establecido en el lineamiento, por lo que no se solicitó planes de mejora.

7.4.1.5. Ejecución financiera de la vigencia 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025

Tabla No. 2. Ejecución financiera de la vigencia 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025

Código actividad PPP y lineamiento	Acumulada vigencia del 03 de diciembre del 2024 al 30 de septiembre del 2025			Glosas definitivas del 03 de diciembre del 2024 Al 30 de septiembre del 2025						
	Valor total convenio	Valor total ejecutado vigencia	% de ejecución vigencia	Valor criterio glosa total convenio					Valor glosa definitivas	% de glosa
				G1	G2	G6	G5	G10		
66	$ 284.135.036	$ 284.135.036	100,00%	$ 5.330	$ 10.207.456	$0	$0	$ 2.404.516	$ 12.617.302	4,44%
Total	**$ 284.135.036**	**$ 284.135.036**	**100,00%**	**$ 5.330**	**$ 10.207.456**	**$0**	**$0**	**$ 2.404.516**	**$ 12.617.302**	**4,44%**

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas - Vigencia 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Como se evidencia en la tabla anterior se presentaron glosas por los siguientes criterios: en primer lugar criterio G2 GLOSA POR INSUMOS Y RECURSOS representando en un 80,4%del total de glosas generadas, en segundo lugar criterio G10 GLOSA POR AUSENCIA DE SOPORTES representando en un 19,2% del total de glosas generadas y en tercer lugar criterio G1 GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS GSP- representado en un 0,4% del total de glosas generadas para para el proceso transversal de ESP.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para la vigencia del convenio el proceso transversal Educación para la Salud Pública presentó una ejecución total de 100%, dicha ejecución no se vio afectada por las glosas definitivas que representan un 4,44% con respecto al valor total ejecutado. Aclarando que luego del proceso de conciliación realizada se mantuvo la glosa por el criterio G1, G2 y G10.

7.4.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DE LA VIGENCIA 3 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

Tabla No. 3 Seguimiento en campo de la vigencia 3 de diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025

Código -Producto y /o Intervención	Cantidad de seguimientos realizados	Hallazgos	Plan de mejora	Glosa	Recomendaciones
Código 66: Educación para la Salud Pública	3	No	No	No	No
TOTAL	**3**	**-**	**-**	**-**	**-**

Fuente: Actas de seguimiento en campo equipo de apoyo a la supervisión - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Se realizaron tres (3) seguimientos en campo tal y como se describe en la tabla anterior. En donde, se pudo identificar a los profesionales universitario 1 y 2 de la Subred eran acordes a los solicitados en los lineamientos/o anexos técnicos de la Secretaria Distrital de Salud.

Los profesionales universitarios 1 y 2 portaban las chaquetas y carné de uso institucional, contaban con formatos y demás insumos descritos en el anexo 8 para desarrollo de las actividades. Los seguimientos en campo se realizaron principalmente en la localidad de Candelaria.

7.4.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
ESE	Empresa Social del Estado
ESP	Educación Para La Salud Pública
FUID	Formato Único de Inventario Documental
GSP	Gestión de la Salud Pública
PSPIC	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
SDS	Secretaría Distrital de Salud